

SECRETARÍA: 7 de mayo de 2021, a despacho la demanda ejecutiva No. 2020-00089, informando que el apoderado de la parte actora presentó memorial comunicando cambio de dirección de notificación de la codemandada Diana Milena Posada. No pasó antes porque a la titular del despacho le fue concedida licencia por luto por el Tribunal Superior de Manizales durante los días 21, 22, 23, 26 y 27 de los corrientes; y estuvo el 3 de mayo en compensatorio autorizado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas. Sírvese proveer.

ALBA LUCÍA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo mínima cuantía
Radicado:	2020-00089
Demandante:	LADY DIANNE FRANCO HERNANDEZ
Demandadas:	CHRISTY ESPEJO POSADA Y OTRA
Sustanciación:	83

En virtud de la manifestación realizada por el apoderado de la parte demandante mediante escrito presentado el día 26 de abril de los corrientes, se tiene como nueva dirección para notificar a la codemandada DIANA MILENA POSADA, la dirección electrónica del lugar donde presuntamente labora, la cual corresponde al correo electrónico chrissty1230@hotmail.com; lo anterior, por cuanto fue devuelta la notificación realizada a la dirección física por “dirección errada”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA

Firmado Por:

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e8f527ca8dc1c7b6ec00509eec1ba3bc868e7b56b22ac9460a4e88f649306d6
3

Documento generado en 07/05/2021 05:54:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>